



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000055 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

30 ENE 2026

VISTO:

El aniversario institucional del **Banco de la Nación – Agencia Tumbes**, institución financiera del Estado Peruano; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional representar al Gobierno Regional y emitir resoluciones ejecutivas en el marco de sus competencias.

Que, el **Banco de la Nación** es una institución pública fundamental para el desarrollo económico y social del país, cumpliendo un rol estratégico en la administración de los recursos públicos y en la inclusión financiera de la población.

Que, la **Agencia del Banco de la Nación en Tumbes** ha contribuido de manera permanente al fortalecimiento de la gestión pública regional, brindando servicios financieros eficientes, transparentes y oportunos a las entidades del Estado y a la ciudadanía en general.

Que, en el marco de la conmemoración de su LX aniversario institucional, resulta oportuno expresar el saludo institucional y el reconocimiento del Gobierno Regional Tumbes a dicha entidad financiera, por la labor que realizan en beneficio del desarrollo regional;

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes reconocer y destacar la labor de las instituciones que contribuyen al progreso y bienestar de la población.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** al **BANCO DE LA NACIÓN – AGENCIA TUMBES**, con motivo de estar celebrando su LX aniversario institucional, expresándole el





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº. 000055 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR**

**Tumbes,**

**30 ENE 2026**

reconocimiento y gratitud del Gobierno Regional de Tumbes por su valioso aporte al desarrollo económico, social y financiero de la Región Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** el esfuerzo, dedicación y compromiso de los funcionarios y trabajadores del Banco de la Nación – Agencia Tumbes, exhortándolos a continuar desempeñando su labor con profesionalismo, compromiso y vocación de servicio al país.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional Tumbes, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Banco de la Nación – Agencia Tumbes, como testimonio del saludo institucional, así como también a la Oficina de Comunicaciones y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**Ing. Segismundo Cruces Ordínola**  
**GOBERNADOR REGIONAL**

